



AUTONOMÍA Y HETERONOMÍA MORAL

1.- El *nomos* moral: autonomía y heteronomía:

- *Autonomía moral* significa que las normas morales proceden de uno mismo.
- *Heteronomía moral* significa que las normas morales proceden de otro.

Los niños necesitan que alguien les dicte las normas, pues no son capaces de tomar decisiones por su cuenta. Pero, a medida que se van haciendo adultos, comienzan a adoptar decisiones propias. El desarrollo moral de los seres humanos va desde una heteronomía completa hasta una relativa autonomía.

La cuestión es: ¿cómo es posible hablar de autonomía moral si en la anterior unidad didáctica hemos dicho que los valores y las normas morales se aprenden de la sociedad, en virtud del llamado proceso de socialización?

2.- Estructura interna de la norma moral:

- Toda norma moral es la expresión en forma de mandato de algún valor moral. Ello implica la existencia de:
 - Un *emisor* del mandato: alguien que manda y espera ser obedecido.
 - Un *receptor* del mandato: alguien que recibe la orden y debe obedecer.

3.- Emisor y receptor de los mandatos o normas morales:

- Según diversas posiciones filosófico-morales, el *emisor* de los mandatos morales es:
 - Dios (así lo afirman todas las religiones).
 - La sociedad (Comte).
 - La clase dominante de la sociedad (Marx).
 - El sujeto mismo que obedece (Nietzsche).
- El *receptor* de las normas (el que debe obedecer) es siempre un sujeto o ‘yo’.

4.- Autonomía y heteronomía de emisor y receptor:

- Hay **autonomía moral**:
 - siempre en el *emisor*, es decir, en quien establece los mandatos o normas;
 - en el *receptor*, es decir, en quien ha de obedecer las normas, sólo si es él mismo quien las establece, o si no siendo él quien las establece, decide acatarlas o desobedecerlas libremente.

5.- Norma moral y libertad: la conciencia moral:

- El hombre es libre, tiene capacidad para elegir dentro de ciertos límites (su circunstancia) qué hacer con su vida y qué normas darse o acatar libremente. Y ello según su *conciencia moral*: que es el conjunto de valores básicos interiorizados por el sujeto a partir de la sociedad y que le permiten distinguir el bien del mal y guiar su conducta.
- La cuestión ahora es observar cómo la conciencia moral, aun estando sometida a un aprendizaje social, llega mediante un proceso de evolución psicológica a ser autónoma.

6.- La génesis del juicio moral según Piaget:

La evolución del **juicio moral** en el niño pasa por **dos fases** bien diferenciadas:

- 1 **Fase heterónoma** (4-8 años): las reglas (sean de juego o de comportamiento) son inviolables y ‘sagradas’, porque han sido establecidas por una autoridad externa y superior al niño. La ‘justicia’ se identifica con la sanción más severa.
- 2 **Fase autónoma** (9-12 años): el niño interioriza las reglas, pero las modifica con el consentimiento de los otros. La ‘justicia’ es ahora un método de búsqueda de un trato igual o equitativo para todos.

7.- El *ethos* democrático:

- La **democracia** como sistema político en el cual el poder lo detenta el pueblo, nació en **Grecia** hacia el siglo V a.C. Sólo que en Grecia el ‘pueblo’ únicamente lo constituían los hombres libres, quedando excluidos los esclavos, las mujeres y los extranjeros.
- Sólo a partir de la **Ilustración** (sg. XVIII) el concepto de ‘pueblo’ como conjunto de todos los ciudadanos sin distinción de raza, sexo o posición económica, comienza a imponerse.
- En la actualidad, la democracia se entiende como un sistema político en el cual los ciudadanos deciden periódicamente quién ha de gobernarles:
 - La **Teoría Elitista** (SCHUMPETER), afirma que en la democracia el poder se consigue mediante una lucha por captar el voto del pueblo. En esa lucha sólo los más competentes (los mejores=la élite) lo consiguen, cuya voluntad quedaría situada por encima de la voluntad popular, moldeándola de algún modo.
 - La **Teoría Participativa**, afirma que la democracia es un sistema político que debe impulsar la participación de los ciudadanos, los cuales eligen a los gobernantes para que realicen la voluntad popular.

8.- El ideal de autolegislación:

- La **democracia** es un sistema político basado en el reconocimiento, por un lado, de la **igualdad** de todos ante la ley (de ahí que todos puedan participar en la toma de decisiones políticas y en la elección de representantes) y, por otro lado, en la **libertad**, puesto que la participación no es algo impuesto por una autoridad exterior al propio sujeto, sino algo que el sistema político permite decidir a los individuos, los cuales son por ello **autónomos**: es decir, capaces de darse a sí mismos leyes/normas. En fin, autolegisladores.